

PALABRAS INAUGURALES. MAESTRÍAS EN DERECHO DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ

Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Buenas tardes, agradezco al maestro Emilio González de Castilla, rector de la Escuela Libre de Derecho, por haberme considerado para inaugurar el inicio de actividades académicas correspondientes a las Maestrías que en diversas disciplinas jurídicas contempla la Escuela.

Saludo a las distinguidas autoridades, profesorado y alumnado de esta noble institución de enseñanza jurídica. En forma particular, aprecio la iniciativa del doctor Rodolfo Gómez Alcalá para que un servidor participara en este acto de inauguración.

La Escuela Libre de Derecho es uno de los nichos más reconocidos en la educación y en la formación de abogadas y abogados en nuestro país. Hace poco más de un siglo un distinguido grupo de juristas asumieron la tarea de conformar una escuela destinada en forma exclusiva a la enseñanza del Derecho.

Este grupo de notables representa, a mi parecer, la esencia de una visión que marcó la historia del país y que, a la vez, rompió lanzas con un nuevo régimen. No me corresponde y tampoco es el espacio para valorar las razones que aglutinaron a tantos talentos jurídicos. Sólo puedo decirles que, con todo, los padres fundadores de la Libre asumieron los costos en forma franca en un pleno y valiente acto de rebeldía.

La Escuela Libre de Derecho tiene un antecedente común con nuestra Universidad Nacional: las mentes brillantes que optaron por constituir la provenían de las filas académicas de la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia.

En tiempos virulentos, a veces no tan distintos a los tiempos de hoy, se gestó la encomienda de la Libre. Y este adjetivo no es circunstancial cuando la libertad de cátedra se vuelve sustantivo. Cuando las instituciones se cooptan y se pretende envolverlas en las redes de la ideología imperante, un acto fundacional como el que propició a la Escuela reflejó la necesidad de enseñar el Derecho en forma libre e independiente.

Pero no podemos desdeñar la lección histórica que nos aporta la Libre de Derecho: la confronta de dos visiones de país en el marco de un hecho histórico trascendental, la Revolución Mexicana. Por un lado, los hombres del cambio social y democrático —como Madero y Luis Cabrera— y, por el otro, los representantes del *status quo* sustentados en el positivismo y el progreso —como Luis Méndez, Miguel S. Macedo y, por supuesto, don Emilio Rabasa—.

A modo de anecdotario personal y sólo como un pequeño vestigio de mi relación con la Libre, les comparto el nombre de tres grandes personajes que egresaron de estas aulas y con quien mantuve lazos entrañables. No cabe duda de que, uno de los penalistas más importantes de México fue don Raúl F. Cárdenas. No menos relevante la figura de don José Gómez Gordoa, ser humano estupendo, abogado corporativo y con una destacada carrera diplomática. Por cierto, ambos muy queridos rectores de la Escuela.

En forma muy particular menciono al licenciado Emilio Portes Gil, quien más allá de haber ostentado la investidura presidencial, lo considero mi mentor.

La Escuela se distingue por muchos conceptos, por ejemplo, los modos de enseñanza y evaluación del alumnado, así como la gratuidad con la que las y los profesores se desempeñan y que no es otra cosa que gratitud hacia el *Alma Mater*. Por otro lado, la Libre es cuna indiscutible de la doctrina jurídica mexicana en lo constitucional y en lo civil. Nombres sobran de las y los juristas prohijados por la Escuela que, pretender mencionarlos a todos indefectiblemente se cometería la injusticia de omitirlos involuntariamente.

El genio musical justificaría el arribo tardío a la educación jurídica de posgrado. Efectivamente, no es quien primero llegue, sino que hay que saber llegar. La Escuela ha logrado, de modo afortunado, cerrar el círculo pedagógico al contemplar especialidades, maestrías varias y el doctorado en Derecho.

Ya era tiempo justo y necesario para reconocer con sencillez que, en la actualidad no basta con la licenciatura y que las exigencias para todo buen abogado es la actualización permanente y continua. De otro modo, sólo se puede vivir de viejos laureles. Creo que, hoy más que nunca, México necesita y exige de juristas preparados, con vocación de servicio y en aras de preservar un Estado de Derecho que en México ha tenido un alto costo.

Y si la formación de hombres y mujeres expertos en las artes y ciencias jurídicas se les reviste con el prestigio indubitable de la Escuela Libre de Derecho se ha cumplido con creces la misión de ésta.

A 111 temporadas de lluvia deseo sinceramente otro tanto igual. Larga vida a la Escuela. Muchas gracias.